



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.155A-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.155-SRH-2022 de fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del puesto a favor de Melvin Alexis Argeñal Rodríguez en el cargo de Gerente Administrativo, se encuentra ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Grupo 00, Nivel 00, número de puesto 1100, sueldo de setenta y ocho mil lempiras (L.78,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: Deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del Acuerdo aludido.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPAL
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 01 de junio de 2022

Ciudadano
Melvin Alexis Argeñal Rodríguez
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.155A-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Que en adición al Acuerdo No.155-SRH-2022 de fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del puesto a favor de Melvin Alexis Argeñal Rodríguez en el cargo de Gerente Administrativo, se encuentra ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Grupo 00, Nivel 00, número de puesto 1100, sueldo de setenta y ocho mil lempiras (L.78,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** Deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del Acuerdo aludido. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCIA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General